

# Protocolo de bioseguridad ante situaciones agudas en caso de Coronavirus (Covid-19)

Colegio R.R. Oblatas al Divino Amor.

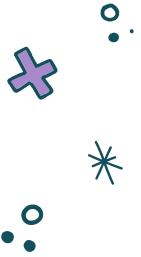
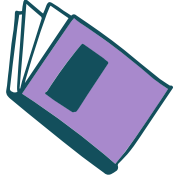
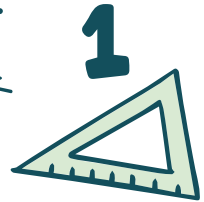


2



$2 \times 2$

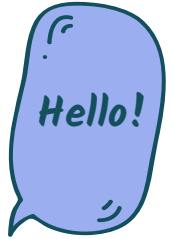
B



A



3





# Importante

El Colegio R.R. Oblatas al Divino Amor, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar la propagación del COVID-19, pero no se compromete a eliminarlo, ni garantiza el no contagio del menor.

En los colegios pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo, adoptamos medidas para reducir la probabilidad de transmisión.

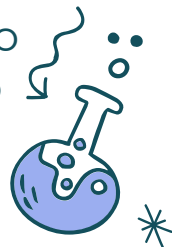




# Manejo de los casos dentro de la institución

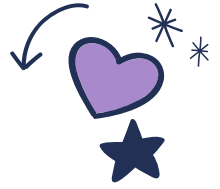


- ✓ El colegio cuenta con un plan de contingencia que permite el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- ✓ Previamente se recolectó información de los estudiantes, docentes, administrativos y demás personal, que presentan comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del COVID-19.
- ✓ Contamos con estrategias que permiten realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o en uno de sus familiares.

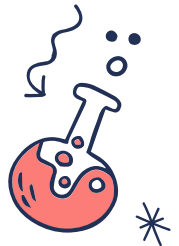
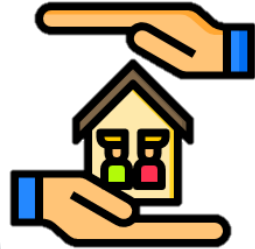




# Personas que **NO** asistirán a la institución.



Aquellas personas que tengan síntomas relacionados con el Coronavirus (COVID-19), sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Coronavirus (COVID-19), no deben asistir a la institución. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de Coronavirus (COVID-19).



# Personas que NO asistirán a la institución.



Deberán notificar por medio de la plataforma, al coordinador de convivencia o a la enfermera escolar la situación.





# Protocolo para personas con síntomas de (COVID-19) dentro de la institución educativa

1

Se le informa a la enfermera escolar o persona encargada del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2

Se dispondrá de una mascarilla quirúrgica para la persona con síntomas, se le pedirá que se lave las manos, se llevará a un espacio aislado y se procederá a informarle al padre de familia o tutor encargado.





# Protocolo para personas con síntomas de (COVID-19) dentro de la institución educativa

3

La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado:

- Mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica.

4

La persona designada como responsable en el manejo de Coronavirus (COVID-19) en la institución, se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que se acerquen a la institución y lo recojan.





# Protocolo para personas con síntomas de (COVID-19) dentro de la institución educativa

5

Se deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria o con las líneas de atención para manejo de casos sospechosos. Así mismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 123.

6

En caso de que la persona afectada sea trabajadora de la institución, se pondrá en contacto con la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 123.





# Protocolo para personas con síntomas de (COVID-19) dentro de la institución educativa



7

La persona con síntomas se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. También permanecerán en el domicilio familiares del caso sospechoso que se encuentren estudiando en la misma institución, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes. Si el caso se confirma, no deberán acudir a la institución y deberán permanecer en aislamiento hasta transcurridos 5 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si el resultado es negativo, acudirá a la institución y continuará con sus actividades académicas de forma presencial.



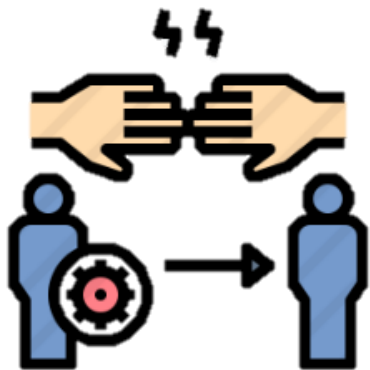


# Espacio de aislamiento

El espacio en el que los casos sospechosos esperan, es una sala para uso individual, elegida previamente, que cuenta con una ventilación adecuada y con una papelerera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala será ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.



# Manejo de los contactos.



Si el caso se confirma, se realizará el estudio de contactos que existió dentro y fuera de la institución, éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos, siguiendo los protocolos que estén establecidos. Esta función la desarrolla el grupo encargado del manejo de protocolos del Coronavirus (COVID-19).



# INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGO.



- La persona encargada del grupo Manejo del Coronavirus (COVID-19), entre sus funciones estará la de comunicar y coordinar con la comunidad educativa acerca de los casos confirmados en la institución.
- El personal docente, administrativo, de servicios generales y el personal de apoyo, tal y como está establecido para los encargados del grupo de manejo del Coronavirus (COVID-19), deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos que sean sospechosos o confirmados.





“Juntos podemos superar  
esta emergencia de  
salud pública.”

